

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE

NORMA MEXICANA
NMX-R-025-SCFI-2015

PLAN DE ACCESIBILIDAD

En seguimiento con la **NORMA MEXICANA, NMX-R-025-SCFI-2015**.
El Plan de Accesibilidad tiene como objetivo facilitar un uso autónomo, seguro y confortable a todas y todos los trabajadores y visitantes, con especial atención a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas adultas mayores.
Garantizando el mejoramiento de los servicios en su beneficio, implantando un proceso de planificación de gestión en las instalaciones, aplicando medidas, que incluyen la identificación de barreras de acceso y eliminación de obstáculos.



PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR PARA UNA ATENCIÓN INCLUSIVA, REFERIDOS A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL ESPACIO DE ATENCIÓN.



Ruta y Desplazamiento Accesible:

Asegurar un desplazamiento seguro de todas las personas. Esta ruta se debe implementar en todos los espacios.

Acceso:

Debe ser de fácil acceso para facilitar el desplazamiento y movilidad de distintas personas trabajadoras.



Puerta de Acceso:

Debe cumplir con ancho y altura suficiente para que puedan transitar personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas de manera cómoda y segura, y debe ser de fácil accionamiento



Salidas de Emergencia.

Rampas.

